

INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A RESIDENTES Y A GARAJES EN ZONAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DURANTE LA FERIA DE 2018 RELACION DE CALLES AFECTADAS POR EL PLAN ESPECIAL DE TRÁFICO DE LA FERIA DE ABRIL 2018

A) CORTES EN SU TOTALIDAD:

BARRIADA DE TABLADA:

- ALFONSO DE ORLEÁNS Y BORBON
- BARBERÁN Y COLLAR
- GUILLERMO JIMÉNEZ SANCHEZ
- BERMÚDEZ DE CASTRO
- AVDA. GARCÍA MORATO
- JULIA ROMULA HISPALÉS
- AVDA. JUAN PABLO II
- DEHESA DE TABLADA
- GLORIETA AVIÓN SAETA – ABIERTA AL TRÁFICO PERMANENTEMENTE
- HISPANO AVIACIÓN

LOS REMEDIOS:

- CRISTÓBAL SÁNCHEZ FUENTES
- FERNANDO IV
- PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ
- FLOTA DE INDIAS
- REMEROS DE SEVILLA
- SANTA FE (21)
- VIRGEN DE ARACELI
- VIRGEN DE GUADITOCA
- VIRGEN DE LA ANTIGUA
- VIRGEN DE LA CINTA
- VIRGEN DE LA ESTRELLA
- VIRGEN DE LA OLIVA (1, 3, 5, 7)
- VIRGEN DE MONTSERRAT
- VIRGEN DEL AGUILA
- VIRGEN DE ROBLEDO

B) CORTES PARCIALES:

LOS REMEDIOS

- ASUNCION (62 en adelante – 55 en adelante)
- GLORIETA DE LAS CIGARRERAS nº 1
- JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (14 en adelante – 13 en adelante)
- SEBASTIÁN ELCANO (30 en adelante – 11 en adelante)
- MONTECARMELO (50 al 90 – 49 en adelante)
- PADRE DAMIÁN (8 en adelante – 15 en adelante)
- PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ (12 en adelante – 27 en adelante)
- REPUBLICA ARGENTINA (41 y 43) FUNCIONA, NO SE CORTA
- VIRGEN DE AGUASANTAS (10 y 12 – 17 y 19)
- VIRGEN DE LAS MONTAÑAS (13 en adelante)
- VIRGEN DE LUJAN (39 y 41 garajes)
- VIRGEN DEL VALLE (58 en adelante – 75 en adelante)

· Póliza de seguro, solo en el caso de que el o la solicitante sea conductor/a habitual y no el o la titular del vehículo.

AUTORIZACIONES TIPO B: ACCESO A GARAJES

El artículo 15 de la Ordenanza establece: *Las autorizaciones de acceso a Zonas de Tráfico Restringido y a Zonas Peatonales de Tipo B serán expedidas por el Distrito Municipal en que se encuentren ubicadas dichas Zonas, e irán vinculadas a una matrícula concreta.*

Las autorizaciones del Tipo B **serán solo de acceso, sin que impliquen permiso de estacionamiento en la vía pública.**

La expedición de autorizaciones del Tipo B se realizará en el Distrito previa solicitud por escrito en la que se deberá acreditar.

- a) *La propiedad del garaje o del título por el que sea usuario de la plaza.*
- b) *Que el garaje está dado de alta en la Matrícula de la Tasa de Entrada y Salida de vehículos a través de las aceras.*
- b) *Que el garaje cuenta con la correspondiente autorización de vado.*
- d) *Que en el supuesto de que el solicitante tenga derecho a la expedición de la autorización por ser el conductor habitual del vehículo figure como tal en la correspondiente póliza de seguros.*

LAS SOLICITUDES estarán disponibles en:

La sede del Distrito Los Remedios, sita en Avda. República Argentina nº27-B, 1ª planta (acceso para personas con movilidad reducida en: nº29-B)

· La sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla: <http://www.sevilla.org> (haciendo clic en Los Remedios)



LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios (Avda. República Argentina n°27-B, 1ª planta (acceso para personas con movilidad reducida en: n°29-B), en horario de atención al público.

Horario de atención al público:

- De lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas
- De lunes a jueves de 17:00 horas a 20:30 horas

Durante la Semana Santa y la Feria de Abril el horario de atención al público sufre la siguiente modificación:

- **Semana Santa:** Lunes Santo, Martes Santo y Miércoles Santo: de 9.00 horas a 13.30 horas. (Jueves y Viernes Santo cerrado).
- **Feria:** Lunes 16 de abril, Martes 17 de abril, y Jueves 19 de abril: de 9.00 horas a 13.30 horas. (Miércoles 18 y Viernes 20 de abril cerrado).

PLAZO:

Desde el día 27 de marzo hasta el jueves 19 de abril de 2018.

AVISO IMPORTANTE:

· **SE TRAMITARÁN COMO MÁXIMO 8 SOLICITUDES POR PERSONA Y DÍA**

· **PARA LOS TRÁMITES DE MÁS DE 8 SOLICITUDES DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO PREVIAMENTE CON EL DISTRITO PERSONÁNDOSE EN LA SEDE DEL MISMO, O A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE TELÉFONO, SOLICITANDO HABLAR CON LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA, A FIN DE FACILITAR Y AGILIZAR SU TRAMITACIÓN:**
955470456 – 955470457 – 955470458